



Deutsche Schule Osorno
Instituto Alemán de Osorno



“POLÍTICA DE INCLUSIÓN”

INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO

Misión

El “Instituto Alemán de Osorno” es una comunidad educativa que tiene como propósito la excelencia académica, el desarrollo de una mentalidad internacional, enfatizando el encuentro con el idioma y la cultura alemana, que busca la formación de personas integrales que sean capaces de adaptarse a los desafíos del mundo actual.



POLÍTICA DE INCLUSIÓN Y DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

INSTITUTO ALEMÁN DE OSORNO

ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	Página
1. INTRODUCCIÓN	2
2. De los conceptos y definiciones	3
2.1. Inclusión educativa y valoración de la diversidad	3
2.2. Diversidad	3
2.3. Necesidades Educativas Especiales (NEE)	4
3. De la cultura Escolar e Inclusión	4
3.1. Profesores y personal DSO	4
3.2. Apoderados y Familias	4
3.3. Estudiantes	5
4. De las Prácticas para la atención de la diversidad	5
5. De los Profesionales especialistas	6
6. De la Atención a las Necesidades Educativas Especiales	6
7. Del comité de elaboración y actualización del documento	8
8. Bibliografía	9

Política de Inclusión y de Atención a las Necesidades Educativas Especiales

1. Introducción

El presente documento tiene por objetivo entregar un marco común para comprender el abordaje de la inclusión en el Instituto Alemán de Osorno (Deutsche Schule Osorno – DSO). Para ello, contempla los planteamientos del Bachillerato Internacional (IB), la normativa nacional chilena y el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En su documento “¿Qué es la educación del IB?” (2015, p. 3), el Bachillerato Internacional plantea que “los programas del IB aspiran a aumentar el acceso al currículo y la participación en el aprendizaje para todos los alumnos. Las comunidades de aprendizaje se vuelven más inclusivas a medida que identifican y eliminan obstáculos para el aprendizaje y la participación”.

Desde la concepción de educación como *“un derecho social, que promueve un aprendizaje integral y que abre sus puertas hacia una concepción inclusiva e intercultural capaz de acoger, sin distinción alguna, a todos los niños, niñas jóvenes y adultos que asisten a sus aulas en el territorio chileno”* (Mineduc, 2015), que plantea la reforma educacional, el Decreto N°83/2015, con su articulado y su documento técnico, contribuye a estos propósitos, en la medida en que promueve para todo el estudiantado de educación parvularia y educación básica la diversificación de la enseñanza, y aprueba la realización de adecuaciones curriculares para aquellos que lo requieran, aportando herramientas para la participación y progreso de todas y todos los estudiantes en los aprendizajes del currículo nacional, equiparando oportunidades para aquellos que enfrentan barreras para su aprendizaje y tienen mayores necesidades de apoyo para cursar con éxito su trayectoria educativa.

El Decreto N°83 plantea los siguientes principios: igualdad de oportunidades; calidad educativa con equidad; inclusión educativa y valoración de la diversidad; y flexibilidad en la respuesta educativa (MINEDUC, 2015). Estos principios se condicen con los lineamientos del IB, que plantea que se debe aumentar las opciones de aprendizaje y participación de todos los alumnos, considerando sus estilos de aprendizaje, sus fortalezas y sus desafíos; es decir, la diversidad existente en la institución y las aulas (Organización del Bachillerato Internacional, 2016).

El decreto N°170/2009 de Educación, en respuesta a este mandato, define criterios y orientaciones para diagnosticar a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales, reglamentando los procedimientos de evaluación diagnóstica para la identificación de necesidades educativas especiales en los estudiantes, así como los profesionales competentes e idóneos para realizarlas. Estas evaluaciones deben ser realizadas por profesionales externos al Instituto Alemán de Osorno.



El Instituto Alemán de Osorno, en su proyecto educativo institucional (PEI) plantea la misión de entregar una educación de calidad a todos sus estudiantes, integrando la formación humana y académica de excelencia “a través de la implementación de un modelo pedagógico que favorezca e invite a todos los integrantes de la comunidad a asumir una actitud activa y permanente de aprendizaje, que contribuya a su realización personal, al entendimiento mutuo, al respeto por la diversidad y al cuidado del medio ambiente (Instituto Alemán de Osorno, 2012).” Para ser parte de la comunidad educativa, toda familia que esté interesada puede postular de acuerdo a lo estipulado en la Política de Admisión del Instituto Alemán de Osorno. Los estudiantes que cumplan con los requisitos que esta plantea formarán parte de la comunidad.

2. De los conceptos y definiciones

Frente a lo anteriormente planteado, se hace necesario definir algunos conceptos básicos que son utilizados en este documento. Para ello, se realizó una revisión bibliográfica, cuyo producto se encuentra a continuación de forma abreviada.

2.1 Inclusión educativa y valoración de la diversidad

Se comprende la inclusión como un proceso continuo que tiene por objetivo aumentar el acceso de todos los alumnos a su aprendizaje y participación, respondiendo y atendiendo a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, reduciendo las barreras existentes. Para ello, se trabaja en la búsqueda de la valoración de la diversidad, considerándola un recurso que se puede aprovechar para el aprendizaje. “*Los establecimientos educativos deben asegurar el derecho a la educación de todos y todas las personas de su comunidad, trabajando sobre dos puntos centrales: la **eliminación de la discriminación** y el **abordaje de la diversidad**” (Ley N°20.845, de Inclusión Escolar)*

2.2 Diversidad

En el Instituto Alemán de Osorno, se considera que la diversidad es parte inherente de la realidad del aula, y se busca atenderla y valorarla, comprendiendo que de ese modo se puede aumentar el aprendizaje y la participación de los miembros de la comunidad.

La diversidad constituye un desafío y una oportunidad para el aprendizaje. Es un desafío, en la medida en que los profesores, y la comunidad en su conjunto, deberán mediar para permitir y favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes. Y es también una oportunidad ya que la diversidad es una fuente de experiencia educativa.

2.3 Necesidades Educativas Especiales (NEE)

Se entenderá por alumno o alumna que presenta Necesidades Educativas Especiales a aquél que precisa ayudas y recursos adicionales, ya sea humanos, materiales o pedagógicos, para conducir su proceso de desarrollo y aprendizaje, y contribuir al logro de los fines de la educación (LGE art. 23). Las necesidades educativas especiales pueden ser de carácter permanente o transitorio.

Las necesidades educativas permanentes son aquellas barreras para aprender y participar, diagnosticadas por profesionales competentes, que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios para asegurar su aprendizaje escolar. Por lo general, las NEE de carácter permanente se presentan asociadas a discapacidad visual, auditiva, disfasia, trastorno autista, discapacidad intelectual y discapacidad múltiple.

Las necesidades educativas transitorias son dificultades de aprendizaje que experimentan los estudiantes en algún momento de su vida escolar, diagnosticada por profesionales competentes, que demandan al sistema educacional, por una parte, la provisión de apoyos y recursos adicionales o extraordinarios por un determinado período de su escolarización, para asegurar el aprendizaje y la participación de estos en el proceso educativo, y por otra, el desarrollo de capacidades en el profesorado para dar respuestas educativas de calidad a los diferentes estilos de aprendizaje, ritmos, capacidades e intereses que presentan los estudiantes.

3. De la cultura Escolar e Inclusión

Construir una cultura escolar inclusiva implica comprometer a los distintos actores que son parte de la comunidad educativa. Por lo mismo, se debe tener en cuenta el rol que cumplen dichos actores en la inclusión. A continuación se describen estos roles de acuerdo a los perfiles propuestos en el PEI.

3.1 Profesores y personal DSO

Se espera que quienes trabajan con los estudiantes sean capaces de contribuir y privilegiar el desarrollo del respeto por la diversidad y el entendimiento mutuo, así como gestionar el proceso de aprendizaje-enseñanza en un contexto de diversidad de alumnos, respetando los ritmos de aprendizaje de los mismos.

3.2 Apoderados y Familias

Respecto de los apoderados de los estudiantes, estos deben estar comprometidos con el proceso educativo de sus hijos, ocupándose de las necesidades académicas y formativas de sus pupilos, cumpliendo con el apoyo

y las orientaciones requeridas por el colegio. Esto, en concordancia con los deberes establecidos en la Ley General de Educación (LGE), en su artículo 10: educar a sus hijos y apoyar los procesos educativos; informarse, respetar y contribuir a dar cumplimiento al proyecto educativo, a las normas de convivencia y a las normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para sus hijos, establecidas en el reglamento interno del establecimiento; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional, y respetar la normativa interna del establecimiento y brindar un trato respetuoso a todos los miembros de la comunidad educativa.

3.3 Estudiantes

De acuerdo a la LGE, los establecimientos educacionales deben promover el principio de responsabilidad de los estudiantes, relativos al ejercicio de los derechos y cumplimiento de deberes (escolares, cívicos, ciudadanos y sociales). En este sentido, se espera que los estudiantes puedan aprender y manifestar conocimientos, conductas y actitudes que se relacionen con la responsabilidad, tolerancia, solidaridad, e integridad, para construir una comunidad más inclusiva. Por lo tanto, los estudiantes deben apoyarse entre sí, valorándose mutuamente.

4. De las Prácticas para la atención de la diversidad

En el Instituto Alemán de Osorno, existen mecanismos y prácticas que buscan atender a la diversidad existente entre los estudiantes. Se entenderá que la diversidad proviene de distintas fuentes: tradiciones culturales, historias personales, cultura familiar y capacidades diferentes.

En aula, se trabaja desde la **diversificación** de la enseñanza, el Diseño Universal para el Aprendizaje es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje y preferencias de tal forma de que todos los alumnos tengan oportunidades de participar y aprender. Los principios que orientan el Diseño Universal de Aprendizaje son proporcionar múltiples medios de presentación y representación, proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión, proporcionar múltiples medios de participación y compromiso.

Estas diferentes alternativas de participación serán útiles para todos los estudiantes, favoreciendo además la autonomía, para lo cual se deberán considerar estrategias para captar la atención y el interés, de apoyo al esfuerzo y la persistencia y para el control y regulación de los propios procesos de aprendizaje. Cuando las estrategias de respuesta a la diversidad basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje no permitan responder a las necesidades de aprendizaje de algunos estudiantes, es necesario que se realice un proceso de evaluación diagnóstica individual (de manera externa) para identificar si estos



presentan necesidades educativas especiales y si requieren medidas de adecuación curricular.

Para el desarrollo de los intereses de los estudiantes, el Instituto Alemán de Osorno cuenta con distintos talleres extraprogramáticos, que abordan los ámbitos creativos, artísticos, deportivos, lingüísticos, científicos, etc.

5. De los Profesionales especialistas

Para responder a esta diversidad en el aula y disminuir las barreras para el aprendizaje, el Instituto Alemán de Osorno cuenta con un equipo interdisciplinario de profesionales, quienes tienen por objetivo brindar apoyo frente a desafíos en contexto educativo y por ende, las intervenciones se orientan a favorecer el proceso enseñanza aprendizaje desde distintos ámbitos. Los estudiantes que requieran apoyo para potenciar habilidades y/o atender a necesidades específicas se sugerirá un trabajo con apoyo externo.

Programa de Escuela Primaria (PEP):

Preescolar: En este ciclo, conformado por los niveles de medio menor a Kínder, cuenta con el apoyo de una terapeuta ocupacional, una psicopedagoga, una psicóloga y una fonoaudióloga.

Primer ciclo de Educación Básica: De 1° a 4° básico, el equipo que trabaja para apoyar la atención a las NEE lo componen una psicopedagoga y una psicóloga. Además, el ciclo cuenta con un Encargado de Convivencia Escolar, que apoya desde el área social y de integración para favorecer la participación de todos los estudiantes de forma positiva.

Programa de Años Intermedios (PAI) y Programa Diploma (PD):

Segundo ciclo de Educación Básica y Educación Media: desde 5° básico a IV medio, el equipo de apoyo a los docentes está compuesto por tres miembros del Departamento de Formación. Estos son una psicóloga, una orientadora y un encargado de convivencia escolar.

6. De la Atención a las Necesidades Educativas Especiales

Como se mencionó anteriormente, el Instituto Alemán de Osorno busca atender a la variedad de formas de aprender de los alumnos a través de la diversificación de la enseñanza, utilizando distintas metodologías y estrategias de enseñanza.

Cuando esta diversificación de la enseñanza resulta insuficiente para

atender a las NEE de ciertos estudiantes, ya que existe alguna necesidad educativa especial, se activa un procedimiento para realizar **adecuaciones curriculares de acceso** a partir de un informe de un especialista externo.

En este proceso participan los apoderados del estudiante, el profesor jefe del grupo curso en que está el estudiante, el coordinador de ciclo, profesionales del Departamento de Formación y especialistas externos.

El procedimiento para llevar a cabo adecuaciones curriculares es el siguiente:

1.-Identificación de una posible NEE: al interior del establecimiento, un profesional del Departamento de Formación, el profesor o profesora jefe, o un profesor de asignatura puede pesquisar ciertas necesidades que pueda presentar un estudiante. En tal caso, se le informará a los apoderados para continuar con el procedimiento.

2.-Solicitud de adecuación curricular: esta solicitud debe ser elevada por los apoderados del alumno, y acompañada de una carta formal, así como de la evaluación y/o informe de un profesional externo, que especifique cuáles son las características que presenta el estudiante, para luego determinar cuál es su necesidad educativa.

3.-Recepción de la solicitud: el/la coordinador/a de ciclo, en conjunto con un profesional del Departamento de Formación, recibe los antecedentes del estudiante así como el informe del profesional externo.

4.- Análisis de los antecedentes: el/la coordinador/a de ciclo, en conjunto con especialistas del Departamento de Formación, con el/la profesor jefe y/o de asignatura (en caso de que corresponda), analizan la solicitud de los apoderados. En este proceso se consideran la carta de solicitud, el informe del especialista externo, y la trayectoria y/o antecedentes del estudiante en cuanto a su aprendizaje.

5.-Resolución sobre la solicitud: en función de los antecedentes y la necesidad educativa especial del estudiante, se evalúa la solicitud, informando a los apoderados. De acuerdo a esto, se definen las adecuaciones que se **implementarán**.

6.-Socialización de la adecuación curricular: se socializan las adecuaciones curriculares del estudiante con el equipo docente.

7.- Implementación de las adecuaciones curriculares: El Instituto Alemán de Osorno cuenta con un documento que busca responder a las NEE, entregando lineamientos y estrategias para implementar en caso de realizar adecuaciones curriculares de acceso (“Adecuaciones Curriculares de Acceso para las NEE”, DSO, 2021). En este documento se explicitan estrategias concretas según NEE y tipo de adecuación de acceso (presentación de la información, formas de



respuesta, entorno, tiempo y horario), y se encuentra disponible en línea para ser consultado por los profesores y apoderados.

8.- Compromiso y continuidad de adecuaciones curriculares de acceso: Los apoderados deben comprometerse a mantener apoyos externos de manera continua según necesidades del estudiante lo cual condiciona la vigencia de la adecuación curricular de acceso.

Además de las adecuaciones curriculares, el Instituto Alemán de Osorno cuenta con instancias de apoyo, aprendizaje y desarrollo personal para los alumnos con NEE, entre las cuales se encuentran talleres de distinta índole como por ejemplo, talleres psicopedagógicos, talleres de hábitos de estudios, talleres de nivelación del idioma alemán, talleres de hidroterapia, entre otros.

7. Del comité de elaboración y actualización del documento

Esta política de inclusión es un documento que fue actualizado a diciembre del 2022 por una comisión de docentes liderados por el departamento de *Formación Integral* del Instituto Alemán y que deberá ser actualizada en forma regular para cumplir con los decretos y otras normativas que emanen desde el Ministerio de Educación.



Referencias bibliográficas

- Booth, T. Ainscow, M. (2000) *Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Centre for Studies on Inclusive Education, Bristol, UK.
- Instituto Alemán de Osorno – DSO (2012). *Proyecto Educativo Institucional*.
- Mena, M. R. Lissi, L. Alcalay, & N. Milicic (2012) *Educación y Diversidad: Aportes desde la psicología educacional*. Santiago: Ediciones UC
- Ministerio de Educación (2015). *Diversificación de la enseñanza – Decreto N°83/2015*.
- Organización del Bachillerato Internacional (2016). *La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB*.
- Organización del Bachillerato Internacional (2015). *¿Qué es la educación del IB?*
- *Documento de adecuaciones curriculares de acceso a las NEE disponible en www.dso.cl*